



Oficio N° 119 /2021

Valparaíso, 30 de junio de 2021

La **COMISIÓN DE FAMILIA** acordó dirigir oficio a US., a objeto tenga a bien informar sobre la asignación de recursos para la reapertura del albergue San Fernando, ubicado en calle San Fernando N° 1262 de la comuna de Conchalí, especificando los motivos por los cuales aún no se ha entregado respuesta formal a la postulación del respectivo concurso exigido para tales efectos, así como las medidas que se implementarán mientras no se entregue dicha respuesta, con el fin de proporcionar solución a las personas en situación de calle y vecinas y vecinos más desvalidos, considerando las urgentes necesidades propias del invierno y la pandemia por covid-19. Se deja constancia expresa respecto a la imposibilidad de esta Comisión para fiscalizar a la Ilustre Municipalidad de Conchalí, motivo por el cual se ha resuelto oficiar en los términos antes referidos al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden de la **presidenta de la Comisión, diputada Patricia Rubio Escobar**.

Dios guarde a US.,

MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado, Secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SEÑORA KARLA RUBILAR BARAHONA

faliaga@desarrollosocial.gob.cl; gabinete.ministra@desarrollosocial.cl
aaliste@desarrollosocial.gob.cl

Comisión de Familia
Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
pbatarce@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C7DC090F57161A68